

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	<i>I Comunicaciones</i>	
	Comisión	
2004/C 95/01	Tipo de cambio del euro	1
2004/C 95/02	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 98/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 1998, relativa a las máquinas modificada por la Directiva 98/79/CE (¹).....	2
2004/C 95/03	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones (¹)	32
2004/C 95/04	Contravalor de los umbrales previstos por las directivas de contratación pública aplicables a los contratos públicos a partir del 1 de enero de 2004	33
2004/C 95/05	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.3330 — RTL/M6) (¹)	35
2004/C 95/06	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.3386 — SEI/Fujitsu/FQD) (¹)	36
	<i>II Actos jurídicos preparatorios</i>	
	
	<i>III Informaciones</i>	
	Consejo	
2004/C 95/07	Textos publicados en el <i>Diario Oficial de la Unión Europea</i> C 95 E	37

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

19 de abril de 2004

(2004/C 95/01)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,2044	LVL	lats letón	0,6522
JPY	yen japonés	129,92	MTL	lira maltesa	0,4254
DKK	corona danesa	7,4439	PLN	zloty polaco	4,7756
GBP	libra esterlina	0,66635	ROL	leu rumano	40 847
SEK	corona sueca	9,2088	SIT	tólar esloveno	238,41
CHF	franco suizo	1,5492	SKK	corona eslovaca	40,133
ISK	corona islandesa	87,56	TRL	lira turca	1 632 166
NOK	corona noruega	8,2955	AUD	dólar australiano	1,6106
BGN	lev búlgaro	1,9456	CAD	dólar canadiense	1,6213
CYP	libra chipriota	0,5861	HKD	dólar de Hong Kong	9,3929
CZK	corona checa	32,555	NZD	dólar neozelandés	1,8676
EEK	corona estonia	15,6466	SGD	dólar de Singapur	2,0177
HUF	forint húngaro	251,69	KRW	won de Corea del Sur	1 389,46
LTL	litas lituana	3,4529	ZAR	rand sudafricano	7,7786

(1) Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 98/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 1998, relativa a las máquinas ⁽¹⁾ modificada por la Directiva 98/79/CE ⁽²⁾

(2004/C 95/02)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de los títulos y de las referencias de las normas armonizadas europeas de acuerdo con lo previsto en la Directiva)

OEN ⁽¹⁾	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) ⁽²⁾
CEN	EN 81-3:2000	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores y montacargas — Parte 3: Montacargas eléctricos e hidráulicos	27.11.2001
CEN	EN 115:1995	Reglas de seguridad para la fabricación e instalación de escaleras mecánicas y andenes móviles	1.7.1995
CEN	EN 115/A1:1998	Normas de seguridad para la construcción e instalación de escaleras mecánicas y andenes móviles — Enmienda 1	15.10.1998
CEN	EN 201:1997	Máquinas de plásticos y cauchos — Máquinas de moldeo a inyección — Requisitos de seguridad	4.6.1997
CEN	EN 201/A1:2000	Máquinas de plásticos y cauchos — Máquinas de moldeo a inyección — Requisitos de seguridad — Enmienda 1	20.5.2000
CEN	EN 280:2001	Plataformas elevadoras móviles para elevación de personal — Cálculos de diseño — Criterios de estabilidad — Construcción — Seguridad — Inspecciones y ensayos	14.6.2002
CEN	EN 289:1993	Seguridad de máquinas — Maquinaria de plástico y caucho — Presas de moldeo por compresión y por transferencia — Prescripciones de seguridad para el diseño	27.7.1994
CEN	EN 292-1:1991	Seguridad de las máquinas — Conceptos básicos, principios generales de diseño — Parte 1: Terminología básica, metodología	24.6.1992
CEN	EN 292-2:1991	Seguridad de las máquinas — Conceptos básicos, principios generales de diseño — Parte 2: Principios técnicos y especificaciones	24.6.1992
CEN	EN 292-2/A1:1995	Seguridad de las máquinas — Conceptos básicos, principios generales para el diseño — Parte 2: Principios y especificaciones técnicas — Enmienda 1	14.2.1996
CEN	EN 294:1992	Seguridad de las máquinas — Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores	25.8.1993
CEN	EN 349:1993	Seguridad de las máquinas — Distancias de mínimas para impedir el aplastamiento de partes del cuerpo	25.8.1993
CEN	EN 415-1:2000	Seguridad de las máquinas de embalaje — Parte 1: Terminología y clasificación de las máquinas de embalaje y de los equipos asociados	14.6.2002
CEN	EN 415-2:1999	Seguridad de las máquinas de embalaje — Parte 2: Máquinas de embalaje para contenedores rígidos preformados	20.5.2000
CEN	EN 415-3:1999	Seguridad de las máquinas de embalaje — Parte 3: Máquinas para conformar, llenar y sellar	27.11.2001

⁽¹⁾ DO L 207 de 23.7.1998, p. 1.

⁽²⁾ DO L 331 de 7.12.1998, p. 1.

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 415-4:1997	Seguridad de las máquinas de embalaje — Parte 4: Paletizadoras y despaletizadoras	4.6.1997
CEN	EN 418:1992	Seguridad de las máquinas — Equipo de parada de emergencia, aspectos funcionales — Principios para el diseño	25.8.1993
CEN	EN 422:1995	Máquinas de plásticos y caucho — Seguridad — Máquinas de moldeo por insuflado para la fabricación de productos huecos — Requisitos para el diseño y fabricación	8.8.1996
CEN	EN 453:2000	Maquinaria para el procesamiento de alimentos — Amasadoras — Requisitos de seguridad e higiene	10.3.2001
CEN	EN 454:2000	Maquinaria para el procesamiento de alimentos — Mezcladoras planetarias — Requisitos de seguridad e higiene	10.3.2001
CEN	EN 457:1992	Seguridad de las máquinas — Señales auditivas de peligro — Requisitos generales, diseño y ensayos (ISO 7731:1986 — Modificación)	25.8.1993
CEN	EN 474-1:1994	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 1: Requisitos generales	31.12.1994
CEN	EN 474-1/A1:1998	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 1	15.10.1998
CEN	EN 474-2:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 2: Requisitos para tractores	15.10.1996
CEN	EN 474-3:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 3: Requisitos para cargadores	15.10.1996
CEN	EN 474-4:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 4: Requisitos para retrocargadores	15.10.1996
CEN	EN 474-5:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 5: Requisitos para excavadoras hidráulicas	15.10.1996
CEN	EN 474-6:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 6: Requisitos para dúmpers	15.10.1996
CEN	EN 474-7:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 7: Requisitos para mototraíllas	15.10.1998
CEN	EN 474-8:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 8: Requisitos para motonivelador	15.10.1998
CEN	EN 474-9:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 9: Requisitos para extendedores de tuberías	15.10.1998
CEN	EN 474-10:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 10: Requisitos para zanjadores de cangilones	15.10.1998
CEN	EN 474-11:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 11: Requisitos para compactores de taludes	15.10.1998
CEN	EN 500-1:1995	Maquinaria móvil para construcción de carreteras — Seguridad — Parte 1: Requisitos comunes	14.2.1996
CEN	EN 500-2:1995	Maquinaria móvil para construcción de carreteras — Seguridad — Parte 2: Requisitos específicos para flexadoras	14.2.1996

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 500-3:1995	Maquinaria móvil para construcción de carreteras — Seguridad — Parte 3: Requisitos específicos para máquinas de estabilización del suelo	14.2.1996
CEN	EN 500-4:1995	Maquinaria móvil para construcción de carreteras — Seguridad — Parte 4: Requisitos específicos para compactadores	14.2.1996
CEN	EN 528:1996	Transelevadores — Seguridad	28.11.1996
CEN	EN 528/A1:2002	Transelevadores — Seguridad — Enmienda 1	14.8.2003
CEN	EN 536:1999	Máquinas para construcción de carreteras — Plantas mezcladoras asfálticas — Requisitos de seguridad	5.11.1999
CEN	EN 547-1:1996	Seguridad de las máquinas — Medidas del cuerpo humano — Parte 1: Principios para la determinación de las dimensiones requeridas para el paso de todo el cuerpo en las máquinas	22.3.1997
CEN	EN 547-2:1996	Seguridad de las máquinas — Medidas del cuerpo humano — Parte 2: Principios para la determinación de las dimensiones requeridas para las aberturas de acceso	22.3.1997
CEN	EN 547-3:1996	Seguridad de las máquinas — Medidas del cuerpo humano — Parte 3: Datos antropométricos	22.3.1997
CEN	EN 563:1994	Seguridad de las máquinas — Temperatura de las superficies de contacto — Datos ergonómicos para la fijación de la temperatura límite de superficies calientes	31.12.1994
CEN	EN 563/A1:1999	Seguridad de las máquinas — Temperatura de superficies accesibles — Datos ergonómicos para establecer valores límite de temperatura para superficies calientes — Enmienda 1	15.4.2000
CEN	EN 574:1996	Seguridad de las máquinas — Dispositivos de mando a dos manos — Aspectos funcionales — Principios para el diseño	22.3.2000
CEN	EN 608:1994	Maquinaria agrícola y forestal — Sierras de cadena portátiles — Seguridad	31.12.1994
CEN	EN 609-1:1999	Maquinaria agrícola y forestal — Seguridad de los hendedores de leña — Parte 1: Cuñas de hendidura	11.6.1999
CEN	EN 609-2:1999	Maquinaria agrícola y forestal — Hendedoras — Seguridad — Parte 2: Hendedoras de tornillo	15.4.2000
CEN	EN 614-1:1995	Seguridad maquinaria — Principios ergonómicos de diseño — Parte 1: Terminología y principios generales	14.2.1996
CEN	EN 614-2:2000	Seguridad de las máquinas — Principios de diseño ergonómico — Parte 2: Interacciones entre el diseño de las máquinas y las tareas	10.3.2001
CEN	EN 617:2001	Equipos y sistemas de mantenimiento continua — Requisitos de seguridad y CEM para los equipos de almacenamiento de productos a granel en silos, tolvinos y tolvas	14.6.2002
CEN	EN 618:2002	Equipos y sistemas de mantenimiento continua — Requisitos de seguridad y CEM para los equipos mecánicos de manipulación de materiales a granel con la excepción de transportadores de banda fijos	24.6.2003

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 619:2002	Equipos y sistemas de mantenimiento continua — Requisitos de seguridad y CEM para los equipos mecánicos de mantenimiento de cargas aisladas	14.8.2003
CEN	EN 620:2002	Equipos y sistemas de mantenimiento continua — Requisitos de seguridad y de CEM para los transportadores de banda fijos para productos a granel	24.6.2003
CEN	EN 626-1:1994	Seguridad maquinaria — Reducción de los riesgos de salud de las sustancias peligrosas emitidas por la maquinaria — Parte 1: Principios y especificaciones para los fabricantes de maquinaria	14.2.1996
CEN	EN 626-2:1996	Seguridad de la máquinas — Reducción del riesgo para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas — Parte 2: Metodología para los procedimientos de verificación	28.11.1996
CEN	EN 627:1995	Reglas para el registro de datos y vigilancia de ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles	28.11.1996
CEN	EN 632:1995	Maquinaria agrícola — Cosechadoras de cereales y forraje — Seguridad	8.8.1996
CEN	EN 690:1994	Maquinaria agrícola — Extendedoras de estiércol — Seguridad	1.7.1995
CEN	EN 692:1996	Prensas mecánicas — Seguridad	5.2.1998

Aviso: La presente publicación no se refiere a las prensas con embragues de revolución completa mencionadas en la norma EN 692 en los puntos 5.2.3, 5.3.2, 5.4.6 y 5.5.2, las tablas 2, 3, 4 y 5 y los anexos A y B1, a las cuales la presente publicación no confiere presunción alguna de conformidad con las disposiciones de la Directiva 98/37/CE.

CEN	EN 693:2001	Máquinas-herramientas — Seguridad — Prensas hidráulicas	27.11.2001
CEN	EN 704:1999	Máquinas agrícolas — Empacadoras — Seguridad	11.6.1999
CEN	EN 706:1996	Maquinaria agrícola — Descargadoras de uva por basculación — Seguridad	22.3.1997
CEN	EN 707:1999	Maquinaria agrícola — Esparcidores de purín — Seguridad	5.11.1999
CEN	EN 708:1996	Maquinaria agrícola — Máquinas para trabajo del suelo con herramienta motorizadas — Seguridad	8.5.1997
CEN	EN 708/A1:2000	Maquinaria agrícola — Máquinas para trabajo del suelo con elementos accionados — Seguridad — Enmienda 1	16.6.2000
CEN	EN 709:1997	Maquinaria agrícola y forestal — Tractores guiados a pie, con rotocultor, motoazada y motoazada con rueda motriz — Seguridad	23.10.1997
CEN	EN 709/A1:1999	Maquinaria agrícola y forestal, motocultores con azadas rotativas, motoazadas y motoazadas con rueda(s) motriz(es) seguridad — Enmienda 1	15.4.2000
CEN	EN 710:1997	Requisitos de seguridad aplicables a máquinas y herramientas de moldeo y de hacer machos de fundición y sus equipos asociados	13.3.1998
CEN	EN 741:2000	Equipos y sistemas de transporte continuo — Medidas de seguridad para los sistemas y sus componentes para el transporte neumático de graneles	27.11.2001

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 745:1999	Máquinas agrícolas — Segadoras rotativas y segadoras de látigo	11.6.1999
CEN	EN 746-1:1997	Equipos para los procesos térmicos industriales — Parte 1: Requisitos comunes de la seguridad para los equipos de procesos térmicos industriales	4.6.1997
CEN	EN 746-2:1997	Equipos para los procesos térmicos industriales — Parte 2: Requisitos de seguridad para los sistemas de combustión y mantenimiento de combustibles	4.6.1997
CEN	EN 746-3:1997	Equipos para los procesos térmicos industriales — Parte 3: Requisitos de seguridad en atmósferas controladas	4.6.1997
CEN	EN 746-4:2000	Equipos industriales para termoprocesado — Parte 4: Requisitos particulares de seguridad para equipos de termoprocesado por galvanización en caliente	16.6.2000
CEN	EN 746-5:2000	Equipos industriales para termoprocesado — Parte 5: Requisitos particulares de seguridad para equipos de termoprocesado por baño de sales	27.11.2001
CEN	EN 746-8:2000	Equipos industriales para termoprocesado — Parte 8: Requisitos particulares de seguridad para equipos de templado	27.11.2001
CEN	EN 774:1996	Maquinaria de jardinería — Podadoras de setos motorizadas accionadas manualmente — Seguridad	15.10.1996
CEN	EN 774/A1:1997	Maquinaria de jardinería — Podadoras de setos motorizadas accionadas manualmente — Seguridad — Enmienda 1	8.5.1997
CEN	EN 774/A2:1997	Maquinaria de jardinería — Podadoras de setos motorizadas accionadas manualmente — Seguridad — Enmienda 2	23.10.1997
CEN	EN 774/A3:2001	Equipo de jardinería — Recortadoras de setos portátiles motorizados — Seguridad — Enmienda 3	27.11.2001
CEN	EN 775:1992	Robots industriales de manipulación — Seguridad (ISO 10218:1992 — Modificación)	25.8.1993
CEN	EN 786:1996	Maquinaria de jardinería — Cortadoras y podadoras eléctricas conducidas a pie y portátiles — Seguridad mecánica	15.10.1996
CEN	EN 786/A1:2001	Equipo de jardinería — Cortadoras y recortadoras de césped eléctricas portátiles y conducidas a pie — Seguridad mecánica — Enmienda 1	27.11.2001
CEN	EN 791:1995	Equipos de perforación — Seguridad	8.8.1996
CEN	EN 792-1:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 1: Herramientas portátiles de montaje para elementos de fijación metálicos no roscados	27.11.2001
CEN	EN 792-2:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 2: Herramientas de cortar y de engastar	27.11.2001
CEN	EN 792-3:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 3: Taladradoras y percutores	27.11.2001
CEN	EN 792-4:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 4: Herramientas portátiles percutoras no rotativas	27.11.2001

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 792-5:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 5: Taladradoras rotatorias de percusión	27.11.2001
CEN	EN 792-6:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 6: Herramientas portátiles para elementos de fijación roscados	27.11.2001
CEN	EN 792-7:2001	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 7: Amoladoras	14.6.2002
CEN	EN 792-8:2001	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 8: Abrillantadoras y lijadoras	14.6.2002
CEN	EN 792-9:2001	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 9: Amoladora de troqueles o matrices	14.6.2002
CEN	EN 792-10:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 10: Máquinas portátiles a compresión	27.11.2001
CEN	EN 792-11:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 11: Recortadora de chapa y cizallas	27.11.2001
CEN	EN 792-12:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 12: Sierras circulares pequeñas, oscilantes y sierras alternativas	27.11.2001
CEN	EN 792-13:2000	Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico — Requisitos de seguridad — Parte 13: Herramientas de apriete para elementos de fijación	27.11.2001
CEN	EN 809:1998	Bombas y grupo de bombas para líquidos — Requisitos generales de seguridad	15.10.1998
CEN	EN 811:1996	Seguridad de las máquinas — Distancias de seguridad para impedir el alcance de zonas peligrosas con los miembros inferiores	8.5.1997
CEN	EN 815:1996	Seguridad de perforadores de túneles no apantallados y perforadores de rocas	22.3.1997
CEN	EN 818-1:1996	Cadenas de elevación de eslabón corto — Seguridad — Parte 1: Condiciones generales de recepción	15.10.1996
CEN	EN 818-2:1996	Cadenas de elevación de eslabón corto — Seguridad — Parte 2: Cadena no calibrada para eslingas de cadena — Clase 8	28.11.1996
CEN	EN 818-3:1999	Cadenas de elevación de eslabón corto — Seguridad — Parte 3: Cadenas no calibradas para eslingas de cadena — Clase 4	10.3.2001
CEN	EN 818-4:1996	Cadenas de elevación de eslabón corto — Seguridad — Parte 4: Eslingas de cadena — Clase 8	28.11.1996
CEN	EN 818-5:1999	Cadenas de elevación de eslabón corto — Seguridad — Parte 5: Eslingas de cadena — Clase 4	10.3.2001
CEN	EN 818-6:2000	Cadenas de eslabones cortos para elevación — Seguridad — Parte 6: Eslingas de cadena — Instrucciones de uso y mantenimiento	10.3.2001
CEN	EN 818-7:2002	Cadenas de elevación de eslabón corto — Seguridad — Parte 7: Cadenas calibradas para polipastos grado T (Tipos T, DT y DAT)	14.6.2002

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 836:1997	Equipo de jardinería — Motosegadoras — Seguridad	4.6.1997
CEN	EN 836/A1:1997	Equipos de jardinería — Cortacéspedes motorizados — Seguridad — Enmienda 1	13.3.1998
CEN	EN 836/A2:2001	Equipo de jardinería — Cortadoras de césped motorizadas — Seguridad — Enmienda 2	27.11.2001
CEN	EN 842:1996	Seguridad de maquinaria — Señales visuales de peligro — Requisitos generales — Diseño y ensayos	28.11.1996
CEN	EN 848-1:1998	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Máquinas fresadoras sobre una cara con herramienta rotativa — Parte 1: Máquinas fresadoras de husillo simple vertical	15.10.1998
CEN	EN 848-1/A1:2000	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Fresadoras de una cara con herramienta rotativa — Parte 1: Tupies de un solo husillo vertical — Enmienda 1	10.3.2001
CEN	EN 848-2:1998	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Máquinas fresadoras sobre una cara con herramienta rotativa — Parte 2: Máquina ranuradora de husillo simple de avance manual mecanizado	15.10.1998
CEN	EN 848-3:1999	Seguridad de máquinas para trabajar la madera — Máquinas de fresar una cara con herramienta rotativa — Parte 3: Máquinas de fresar y taladrar por control numérico	15.4.2000
CEN	EN 859:1997	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Cepilladoras de avance manual	13.3.1998
CEN	EN 860:1997	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Máquinas cepilladoras por una cara	23.10.1997
CEN	EN 861:1997	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Regruadoras y Cepilladoras	13.3.1998
CEN	EN 869:1997	Requisitos de seguridad para unidades de fundición de metales a alta presión	13.3.1998
CEN	EN 894-1:1997	Seguridad de las máquinas — Requisitos ergonómicos para el diseño de los mandos y dispositivos de señalización — Parte 1: Principios generales de la interacción entre el hombre y los mandos y dispositivos de señalización	13.3.1998
CEN	EN 894-2:1997	Seguridad de las máquinas — Requisitos ergonómicos para el diseño de mandos y dispositivos de señalización — Parte 2: Dispositivos de señalización	13.3.1998
CEN	EN 894-3:2000	Seguridad de las máquinas — Requisitos ergonómicos para el diseño de dispositivos de información y mandos — Parte 3: Mandos	27.11.2001
CEN	EN 907:1997	Maquinaria agrícola y forestal — Pulverizadores para tratamientos fitosanitarios y distribuidores de fertilizantes líquidos — Seguridad	23.10.1997
CEN	EN 908:1999	Maquinaria agrícola y forestal — Enrolladores para riego — Seguridad	11.6.1999
CEN	EN 909:1998	Maquinaria agrícola y forestal — Pivote central y máquinas regadoras de movimiento frontal — Seguridad	11.6.1999

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 930:1997	Máquinas para la fabricación de calzado y de artículos de cuero y materiales similares — Máquinas para el cardado, la limpieza, el pulido y el fresado — Requisitos de seguridad	13.3.1998
CEN	EN 931:1997	Máquinas para la fabricación de calzado — Máquinas para el ahormado — Requisitos de seguridad	13.3.1998
CEN	EN 940:1997	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Máquinas combinadas para trabajar la madera	23.10.1997
CEN	EN 953:1997	Seguridad de las máquinas — Resguardos — Requisitos generales para el diseño y la construcción de resguardos fijos y móviles	13.3.1998
CEN	EN 954-1:1996	Seguridad de las máquinas — Parte de los sistemas de mando relativas a la seguridad — Parte 1: Principios generales para el diseño	8.5.1997
CEN	EN 972:1998	Máquinas curtidoras — Máquinas de cilindros alternativos — Requisitos de seguridad	15.10.1998
CEN	EN 981:1996	Seguridad de las máquinas — Tipos de señales de peligro y de ausencia de peligro, audibles y luminosas	8.5.1997
CEN	EN 982:1996	Seguridad de máquinas — Requisitos de seguridad para los sistemas y los componentes de las transmisiones hidráulicas y neumáticas — Hidráulica	15.10.1996
CEN	EN 983:1996	Seguridad de las máquinas — Requisitos de seguridad para sistemas y componentes de transmisiones hidráulicas y neumáticas — Neumática	15.10.1996
CEN	EN 996:1995	Equipos de pilotaje — Requisitos de seguridad	15.10.1996
CEN	EN 996/A1:1999	Equipo de pilotaje — Requisitos de seguridad — Enmienda 1	11.6.1999
CEN	EN 996/A2:2003	Equipo de pilotaje — Requisitos de seguridad — Enmienda 2	Esta es la primera publicación
CEN	EN 999:1998	Seguridad de las máquinas — Posicionamiento de los dispositivos de protección en función de la velocidad de aproximación de partes del cuerpo	11.6.1999
CEN	EN 1005-1:2001	Seguridad de las máquinas — Esfuerzos físicos humanos — Parte 1: Términos y definiciones	14.6.2002
CEN	EN 1005-2:2003	Seguridad de las máquinas — Comportamiento físico del ser humano — Parte 2: Manejo de máquinas y de sus partes componentes	Esta es la primera publicación
CEN	EN 1005-3:2002	Seguridad de las máquinas — Esfuerzos físicos humanos — Parte 3: Límites de fuerza recomendados para la operación de las máquinas	14.6.2002
CEN	EN 1010-3:2002	Seguridad de las máquinas — Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel — Parte 3: Máquinas cortadoras	14.8.2003
CEN	EN 1012-1:1996	Compresores y bombas de vacío — Requisitos de seguridad — Parte 1: Compresores	15.10.1996
CEN	EN 1012-2:1996	Compresores y bombas de vacío — Requisitos de seguridad — Parte 2: Bombas de vacío	15.10.1996

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 1028-1:2002	Bombas para la lucha contra incendios — Bombas centrífugas para la lucha contra incendios con dispositivos arrancadores — Parte 1: Clasificación — Prescripciones generales y de seguridad	14.8.2003
CEN	EN 1028-2:2002	Bombas para la lucha contra incendios — Bombas centrífugas para la lucha contra incendios con dispositivos arrancadores — Parte 2: Verificación de las prescripciones generales y de seguridad	14.8.2003
CEN	EN 1032:1996	Vibraciones mecánicas — Ensayos de la maquinaria móvil para determinar los valores de emisión de las vibraciones en el cuerpo entero — Generalidades	22.3.1997
CEN	EN 1032/A1:1998	Vibraciones mecánicas — Ensayo de maquinaria móvil a fin de determinar los valores de emisión de las vibraciones de cuerpo completo — Generalidades — Enmienda 1	11.6.1999
CEN	EN 1033:1995	Vibraciones mano brazo — Medidas en laboratorio de las vibraciones en la superficie de las empuñaduras de la maquinaria guiada con las manos — Generalidades	14.2.1996
CEN	EN 1034-3:1999	Seguridad de las máquinas — Requisitos para el diseño y construcción de las máquinas para la fabricación y acabado del papel — Parte 3: Bobinadoras y cortadoras de papel continuo	20.5.2000
CEN	EN 1037:1995	Seguridad de las máquinas — Prevención de una puesta en marcha intempestiva	15.10.1996
CEN	EN 1050:1996	Seguridad de las máquinas — Principios para la evaluación del riesgo	23.10.1997
CEN	EN 1088:1995	Seguridad de las máquinas — Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos — Principios para el diseño y selección	15.10.1996
CEN	EN 1093-1:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 1: Selección de los métodos de ensayo	14.11.1998
CEN	EN 1093-3:1996	Seguridad de las máquinas — Evaluación de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 3: Tasa de emisión de un contaminante específico — Método en banco de ensayo utilizando el contaminante real	15.10.1996
CEN	EN 1093-4:1996	Seguridad de las máquinas — Evaluación de la emisión de sustancias peligrosas por aire — Parte 4: Eficacia de captación de un sistema de aspiración — Método de trazado	15.10.1996
CEN	EN 1093-6:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 6: Eficacia másica de separación, salida libre	14.11.1998
CEN	EN 1093-7:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 7: Eficacia másica de separación, salida en conducto	14.11.1998
CEN	EN 1093-8:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 8: Parámetro de concentración de un contaminante, método en banco de ensayo	14.11.1998
CEN	EN 1093-9:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 9: Parámetro de concentración de un contaminante, método en sala de ensayo	14.11.1998

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 1093-11:2001	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 11: Índice de descontaminación	14.6.2002
CEN	EN 1114-1:1996	Máquinas para plásticos y caucho — Seguridad — Extrusoras y líneas de extrusión — Requisitos para el diseño y construcción — Parte 1: Extrusoras	8.5.1997
CEN	EN 1114-2:1998	Máquinas para caucho y plásticos — Extrusoras y líneas de extrusión — Parte 2: Requisitos de seguridad para las granulatoras en cabeza	15.10.1998
CEN	EN 1114-3:2001	Máquinas para caucho y plásticos — Extrusoras y líneas de extrusión — Parte 3: Requisitos de seguridad para sistemas de arrastre.	27.11.2001
CEN	EN 1127-1:1997	Atmósferas explosivas — Prevención y protección contra explosiones — Parte 1: Conceptos básicos y metodología	13.3.1998
CEN	EN 1152:1994	Tractores y maquinaria agrícola y forestal — protecciones para los ejes de las tomas de fuerza (TDF) — Ensayos de uso y de resistencia	1.7.1995
CEN	EN 1175-1:1998	Seguridad de carretillas industriales — Requisitos eléctricos — Parte 1: Requisitos generales para las baterías de tracción	15.10.1998
CEN	EN 1175-2:1998	Seguridad de carretillas industriales — Requisitos eléctricos — Parte 2: Requisitos generales para los motores de combustión interna	13.6.1998
CEN	EN 1175-3:1998	Seguridad de carretillas industriales — Requisitos eléctricos — Parte 3: Requisitos específicos para los sistemas de transmisiones de potencia de los motores de combustión interna	15.10.1998
CEN	EN 1218-1:1999	Seguridad de máquinas para trabajar la madera — Máquinas espigadoras — Parte 1: Máquinas espigadoras simples con mesa deslizante	10.3.2001
CEN	EN 1218-3:2001	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Espigadoras — Parte 3: Máquinas alimentadas manualmente con mesa desplazable para cortar tableros de contrachapado	14.6.2002
CEN	EN 1248:2001	Maquinaria para la fundición — Requisitos de seguridad para equipos de chorro abrasivo	14.6.2002
CEN	EN 1265:1999	Código de ensayo de ruido de máquinas y equipo de fundición	15.4.2000
CEN	EN 1299:1997	Vibraciones y choques mecánicos — Aislamiento de las vibraciones en las máquinas — Información para la aplicación del aislamiento en la fuente	4.6.1997
CEN	EN 1374:2000	Maquinaria agrícola — Desensiladoras estacionarias para silos torre — Seguridad	10.3.2001
CEN	EN 1398:1997	Niveladores de muelles	13.3.1998
CEN	EN 1417:1996	Máquinas para plásticos y caucho — Mezcladores de cilindros — Requisitos de seguridad	22.3.1997
CEN	EN 1454:1997	Tronzadoras de disco portátiles, accionadas a mano, con motor de combustión interna — Seguridad	13.3.1998

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 1459:1998	Seguridad de las carretillas de manutención — carretillas automotoras de alcance variable	30.5.2000

Aviso: «Se advierte que la norma EN 1459 no trata de los riesgos que corre el operador en caso de vuelco fortuito de la carretilla de hasta 90°. En este aspecto, la norma no da lugar a ninguna presunción de conformidad.»

CEN	EN 1492-1:2000	Eslingas textiles — Seguridad — Parte 1: Eslingas de cintas tejidas planas, fabricadas con fibras químicas, para uso general	27.11.2001
CEN	EN 1492-2:2000	Eslingas textiles — Seguridad — Parte 2: Eslingas redondas, fabricadas con fibras químicas, para uso general	27.11.2001
CEN	EN 1493:1998	Elevadores de vehículos	11.6.1999
CEN	EN 1494:2000	Gatos portátiles o móviles y equipos de elevación asociados	27.11.2001
CEN	EN 1495:1997	Plataformas elevadoras — Plataformas de trabajo de desplazamiento vertical mediante mástil	13.3.1998

Aviso: «La presente publicación no se refiere al punto 5.3.2.4, al último párrafo del punto 7.1.2.12, al cuadro 8 y a la figura 9 de la norma EN 1495:1997, para los que no existe presunción de conformidad con las disposiciones de la Directiva 98/37/CE.»

CEN	EN 1501-1:1998	Vehículos para la recogida de residuos y sus equipos asociados de elevación — Requisitos generales y de seguridad — Parte 1: Vehículos para la recogida de residuos de carga posterior	15.10.1998
CEN	EN 1525:1997	Seguridad de las carretillas de manutención — Carretillas sin conductor y sus sistemas	13.3.1998
CEN	EN 1526:1997	Seguridad de las carretillas de manutención — Requisitos adicionales para las funciones automáticas de las carretillas	13.3.1998
CEN	EN 1539:2000	Secadores y hornos, en los que se liberan sustancias inflamables — Requisitos de seguridad	27.11.2001
CEN	EN 1547:2001	Equipos térmicos industriales — Código de ensayo acústico para equipos térmicos industriales, incluyendo los equipos de manutención auxiliares	14.6.2002
CEN	EN 1550:1997	Seguridad de las máquinas-herramienta — Requisitos de seguridad para el diseño y construcción de mandrinos portapiezas	13.3.1998
CEN	EN 1551:2000	Seguridad de las carretillas de manutención — Carretillas automotrices de capacidad superior a 10 000 kg	14.6.2002
CEN	EN 1552:2003	Maquinaria para minería subterránea — Máquinas móviles de extracción en el frente — Requisitos de seguridad de roadoras y cepillos	Esta es la primera publicación
CEN	EN 1553:1999	Maquinaria agrícola — Máquinas autopropulsadas, suspendidas, semisuspendidas y remolcadas — Requisitos comunes de seguridad	15.4.2000
CEN	EN 1570:1998	Requisitos de seguridad para plataformas elevadoras	15.10.1998
CEN	EN 1612-1:1997	Máquinas para caucho y plásticos — Máquinas de moldeo por reacción — Parte 1: Requisitos de seguridad relativos a las unidades de dosificación y mezclado	13.3.1998

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 1612-2:2000	Máquinas para caucho y plásticos — Seguridad — Máquinas de moldeo por reacción — Parte 2: Requisitos de seguridad para las instalaciones de moldeo por reacción	10.3.2001
CEN	EN 1672-2:1997	Maquinaria para el procesado de alimentos — Conceptos básicos — Parte 2: Requisitos de higiene	23.10.1997
CEN	EN 1673:2000	Maquinaria para el procesado de alimentos — Hornos rotativos de cremallera — Requisitos de seguridad e higiene	27.11.2001
CEN	EN 1674:2000	Maquinaria para el procesado de alimentos — Amasadoras para productos de panadería y repostería — Requisitos de seguridad e higiene	27.11.2001
CEN	EN 1677-1:2000	Accesorios para eslingas — Seguridad — Parte 1: Accesorio de acero forjado — Clase 8	14.6.2002
CEN	EN 1677-2:2000	Accesorios para eslingas — Seguridad — Parte 2: Ganchos de elevación de acero forjado con lengüeta de seguridad — Clase 8	14.6.2002
CEN	EN 1677-3:2001	Accesorios para eslingas — Seguridad — Parte 3: Ganchos autoblocantes de acero forjado — Clase 8	14.6.2002
CEN	EN 1677-4:2000	Accesorios para eslingas — Seguridad — Parte 4: Eslabones, Clase 8	27.11.2001
CEN	EN 1677-5:2001	Componentes para eslingas — Seguridad — Parte 5: Ganchos de elevación de acero forjado con lengüeta — Grado 4	27.11.2001
CEN	EN 1677-6:2001	Componentes para eslingas — Seguridad — Parte 6: Eslabones — Grado 4	27.11.2001
CEN	EN 1678:1998	Maquinaria para el procesado de alimentos — Cortadoras de verduras — Requisitos de seguridad e higiene	15.10.1998
CEN	EN 1679-1:1998	Motores alternativos de combustión interna — Seguridad — Parte 1: Motores de encendido por compresión	13.6.1998
CEN	EN 1726-1:1999	Seguridad de las carretillas de manutención — carretillas automotoras de capacidad no superior a 10 000 kg y tractores cuya tracción en el gancho sea inferior o igual 20 000 N: prescripciones generales	30.5.2000

Aviso: «Se advierte que la norma EN 1726-1 no trata de los riesgos que corre el operador en caso de vuelco fortuito de la carretilla de hasta 90°. En este aspecto, la norma no da lugar a ninguna presunción de conformidad.»

CEN	EN 1726-2:2000	Seguridad de las carretillas industriales — Carretillas autopulsadas de capacidad hasta 10 000 kg inclusive y tractores industriales con un esfuerzo de tracción al gancho hasta 20 000 N inclusive — Parte 2: Requisitos adicionales para carretillas con operador con puesto de mando, operación elevable y carretillas: diseñadas específicamente para circular con la carga elevada	27.11.2001
CEN	EN 1755:2000	Seguridad de las Carretillas Industriales — Funcionamiento en atmósferas con riesgo de explosión — Utilización en ambientes con gases, nubes de vapor o polvos inflamables	10.3.2001
CEN	EN 1756-1:2001	Compuertas elevadoras — Plataformas elevadoras para montaje sobre vehículos rodantes — Requisitos de seguridad — Parte 1: Compuertas elevadoras para mercancías	14.6.2002

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 1757-1:2001	Seguridad de las carretillas industriales — Carretillas manuales — Parte 1: Carretillas apiladoras	14.6.2002
CEN	EN 1757-2:2001	Seguridad de las carretillas industriales — Carretillas manuales — Parte 2: Transpaletas manuales	14.6.2002
CEN	EN 1760-1:1997	Seguridad de las máquinas — Dispositivos sensibles a la presión — Parte 1: Principios generales para el diseño y ensayo de alfombras y suelos sensibles a la presión	13.3.1998
CEN	EN 1760-2:2001	Seguridad de las máquinas — Dispositivos de protección sensibles a la presión — Parte 2: Principios generales para el diseño y ensayo de bordes y barras sensibles a la presión	27.11.2001
CEN	EN 1804-1:2001	Maquinaria para minería subterránea — Requisitos de seguridad para estemples hidráulicos — Parte 1: Sostenimientos automarchantes	24.6.2003
CEN	EN 1804-2:2001	Maquinaria para minería subterránea — Requisitos de seguridad para estemples hidráulicos — Parte 2: Estemples y cilindros hidráulicos	24.6.2003
CEN	EN 1807:1999	Seguridad de máquinas para trabajar la madera — Sierra de cinta.	27.11.2001
CEN	EN 1808:1999	Requisitos de seguridad para plataformas suspendidas de nivel variable — Cálculos, estabilidad, construcción — Ensayos	5.11.1999
CEN	EN 1834-2:2000	Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de motores funcionando en atmósfera explosiva — Parte 2: Motores del grupo I utilizados en trabajos subterráneos con atmósferas con grisú con o sin polvos inflamables	10.3.2001
CEN	EN 1837:1999	Seguridad de las máquinas — Iluminación integrada en las máquinas	11.6.1999
CEN	EN 1845:1998	Máquinas para la fabricación de calzado — Máquinas de moldeo para calzado — Requisitos de seguridad	11.6.1999
CEN	EN 1846-2:2001	Vehículos de servicios de socorro y de lucha contra incendios — Parte 2: Especificaciones, seguridad y prestaciones	14.6.2002
CEN	EN 1846-3:2002	Vehículos contra incendios y de servicios auxiliares — Parte 3: Equipo permanentemente instalado — Seguridad y prestaciones	14.8.2003
CEN	EN 1853:1999	Maquinaria agrícola — Remolques basculantes — Seguridad	5.11.1999
CEN	EN 1870-1:1999	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Sierras de corte circular — Parte 1: Bancos para sierras circulares (con o sin mesa de movimiento de avance) y dimensiones de las sierras	10.3.2001
CEN	EN 1870-2:1999	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Sierras circulares — Parte 2: Sierra seccionadora horizontal y sierra de tablero vertical	Esta es la primera publicación
CEN	EN 1870-3:2001	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Sierras circulares — Parte 3: Tronzadoras de corte descendente y tronzadoras mixtas de mesa de corte descendente	14.6.2002

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 1870-4:2001	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Sierras circulares — Parte 4: Sierras de hoja múltiple de corte al hilo con carga y/o descarga manual	14.6.2002
CEN	EN 1870-5:2002	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Sierras circulares — Parte 5: Sierras circulares de mesa para tronchado y canteado con unidad de corte fija	24.6.2003
CEN	EN 1870-6:2002	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Sierras circulares — Parte 6: Sierras circulares para cortar leña y sierras circulares de banco con carga y/o descarga manual	24.6.2003
CEN	EN 1870-7:2001	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Sierras de corte circular — Parte 7: Sierras para troncos circulares con mesa de alimentación integrada y carga manual y/o descarga	14.6.2002
CEN	EN 1870-8:2001	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Sierras circulares — Parte 8: Canteadora circular con desplazamiento motorizado de la unidad de corte	14.6.2002
CEN	EN 1870-9:2000	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Sierras circulares — Parte 9: Tronzadoras de doble hoja	27.11.2001
CEN	EN 1889-1:2003	Maquinaria para minería subterránea — Máquinas móviles para trabajos subterráneos — Parte 1: Vehículos sobre neumáticos	Esta es la primera publicación
CEN	EN 1889-2:2003	Maquinaria para minería subterránea — Máquinas móviles para trabajos subterráneos — Parte 2: Locomotoras sobre raíles	Esta es la primera publicación
CEN	EN 1915-1:2001	Equipo de tierra para aeronaves — Requisitos generales — Parte 1: Requisitos básicos de seguridad	14.6.2002
CEN	EN 1915-2:2001	Equipo de tierra para aeronaves — Requisitos generales — Parte 2: Requisitos de estabilidad y resistencia, cálculos y métodos de ensayo	14.6.2002
CEN	EN 1953:1998	Equipo de pulverización para materiales pintados — Requisitos de seguridad	14.11.1998
CEN	EN 1974:1998	Maquinaria para el procesado de alimentos — Rebanadoras — Requisitos de seguridad e higiene	15.10.1998
CEN	EN ISO 2860:1999	Maquinaria para movimiento de tierras — Medias mínimas de acceso (ISO 2860:1992)	5.11.1999
CEN	EN ISO 2867:1998	Maquinaria para movimiento de tierras — Sistemas de acceso (ISO 2867:1994)	14.11.1998
CEN	EN ISO 3164:1999	Maquinaria para movimiento de tierras — Ensayos de laboratorio de las estructuras de protección — Especificaciones del volumen límite de deformación (ISO 3164:1995)	5.11.1999
CEN	EN ISO 3411:1999	Maquinaria para movimiento de tierras — Medidas ergonómicas de los operadores y espacio envolvente mínimo del operador (ISO 3411:1995)	5.11.1999

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN ISO 3450:1996	Maquinaria para movimientos de tierras — Máquinas sobre neumáticos sistemas de frenado — Exigencias de actuación y procedimientos de ensayo (ISO 3450:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 3457:2003	Maquinaria para movimiento de tierras — Protecciones, definiciones y especificaciones (ISO 3457:2003)	Esta es la primera publicación

Advertencia: La presunción de conformidad dada por la norma EN ISO 3457 de 1995 publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 229 del 8.8.1996 acaba desde la fecha de esta publicación.

CEN	EN ISO 3741:1999	Acústica — Determinación de los niveles de potencia sonora emitidos por las fuentes de ruido utilizando presión acústica — Métodos de precisión en salas reverberantes (ISO 3741:1999)	24.6.2003
CEN	EN ISO 3743-1:1995	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por fuentes de ruido — Métodos de peritaje en campos reverberantes aplicables a fuentes transportables pequeñas — Parte 1: Métodos por comparación en cámara de ensayo de paredes duras (ISO 3743-1:1994)	8.8.1996
CEN	EN ISO 3743-2:1996	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por fuentes de ruido usando la presión sonora — Métodos de ingeniería para fuentes pequeñas móviles en campos reverberantes — Parte 2: Métodos para cámaras de ensayo reverberantes especiales (ISO 3743-2)	28.11.1996
CEN	EN ISO 3744:1995	Acústica — Determinación de los niveles de potencia sonora de fuentes de ruido utilizando presión sonora — Método de peritaje para condiciones de campo libre sobre un plano reflectante (ISO 3744:1994)	14.2.1996
CEN	EN ISO 3746:1995	Acústica — Determinación de los niveles de potencia sonora de fuentes de ruido utilizando presión sonora — Método de control utilizando medidas de campo libre sobre un plano reflectante (ISO 3746:1995)	14.2.1996
CEN	EN ISO 3747:2000	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica de fuentes de ruido a partir de la presión acústica — Método de comparación <i>in situ</i> (ISO 3747:2000)	14.8.2003
CEN	EN ISO 4871:1996	Acústica — Declaración y verificación de valores de emisión sonora de máquinas y equipos (ISO 4871:1996)	8.5.1997
CEN	EN ISO 5136:2003	Acústica — Determinación de la potencia acústica radiada dentro de un conducto por ventiladores y otros dispositivos de movimiento de aire — Método en conducto (ISO 5136:2003)	Esta es la primera publicación

Advertencia: La presunción de conformidad dada por la norma EN 25136 de 1993 publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 377 del 31.12.1994 acaba desde la fecha de esta publicación.

CEN	EN ISO 6682:1995	Maquinaria para movimiento de tierras — Zonas de comodidad y de accesibilidad a los mandos (ISO 6682:1986 incluido Enmienda 1:1989)	8.8.1996
CEN	EN ISO 6683:1999	Maquinaria para movimiento de tierras — Cinturones de seguridad y sus fijaciones (ISO 6683:1981 + Enmienda 1:1990)	5.11.1999
CEN	EN ISO 7096:2000	Maquinaria para movimiento de tierras — Evaluación en laboratorio de las vibraciones del asiento del operador (ISO 7096:2000)	14.6.2002

OEN ⁽¹⁾	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) ⁽²⁾
CEN	EN ISO 7235:2003	Acústica — Procedimiento de medición en laboratorio para silenciadores de conductos y unidades de terminales aéreas — Pérdidas por inserción, ruido de flujo y pérdida total de presión (ISO 7235:2003)	Esta es la primera publicación

Advertencia: La presunción de conformidad dada por la norma EN ISO 7235 de 1995 publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 306 del 15.10.1996 acaba desde la fecha de esta publicación.

CEN	EN ISO 7250:1997	Medidas básicas del cuerpo humano para el diseño tecnológico (ISO 7250:1996)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8230:1997	Requisitos de seguridad para máquinas de limpieza en seco que utilizan percloroetileno (ISO 8230:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 8662-4:1995	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 4: Amoladoras (ISO 8662-4:1994)	8.8.1996
CEN	EN ISO 8662-6:1995	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 6: Taladros percutores (ISO 8662-6:1994)	14.2.1996
CEN	EN ISO 8662-7:1997	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 7: Llaves, destornilladores, y aprietatuercas de impacto, impulso o de carraca (ISO 8662-7:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8662-8:1997	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 8: Pulidoras y lijadoras rotativas orbitales y orbitales especiales (ISO 8662-8:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8662-9:1996	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 9: Martinetes (ISO 8662-9:1996)	8.5.1997
CEN	EN ISO 8662-10:1998	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 10: Cizallas y recortadoras de chapa (ISO 8662-10:1998)	24.6.2003
CEN	EN ISO 8662-12:1997	Herramientas a motor portátiles — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 12: Sierras y limas alternativas y sierras rotativas y oscilantes (ISO 8662-12:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8662-13:1997	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 13: Amoladoras para troqueles (ISO 8662-13:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8662-14:1996	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 14: Herramientas para trabajar la piedra (ISO 8662-14:1996)	8.5.1997
CEN	EN ISO 9614-1:1995	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por las fuentes de ruido mediante intensidad acústica — Parte 1: Medida en puntos discretos (ISO 9614-1:1993)	8.8.1996
CEN	EN ISO 9614-3:2002	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica de fuentes de ruido a partir de la intensidad sonora — Parte 3: Método de precisión para la medición por barrido (ISO 9614-3:2002)	14.8.2003
CEN	EN ISO 9902-1:2001	Maquinaria textil — Código de ensayo acústico — Parte 1: Requisitos comunes (ISO 9902-1:2001)	27.11.2001

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN ISO 9902-2:2001	Maquinaria textil — Código de ensayo acústico — Parte 2: Maquinaria para la preparación de la hilatura y maquinaria para la hilatura (ISO 9902-2:2001)	27.11.2001
CEN	EN ISO 9902-3:2001	Maquinaria textil — Código de ensayo acústico — Parte 3: Maquinaria para la fabricación de no tejidos (ISO 9902-3:2001)	27.11.2001
CEN	EN ISO 9902-4:2001	Maquinaria textil — Código de ensayo acústico — Parte 4: Maquinaria para la transformación del hilo y para la fabricación de cuerdas y artículos de cordelería (ISO 9902-4:2001)	27.11.2001
CEN	EN ISO 9902-5:2001	Maquinaria textil — Código de ensayo acústico — Parte 5: Maquinaria de preparación para el tisaje y la confección de tejidos de punto (ISO 9902-5:2001)	27.11.2001
CEN	EN ISO 9902-6:2001	Maquinaria textil — Código de ensayo acústico — Parte 6: Maquinaria para la fabricación de tejidos (ISO 9902-6:2001)	27.11.2001
CEN	EN ISO 9902-7:2001	Maquinaria textil — Código de ensayo acústico — Parte 7: Maquinaria de tintura y aprestos (ISO 9902-7:2001)	27.11.2001
CEN	EN ISO 10472-1:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 1: Requisitos comunes (ISO 10472-1:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-2:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 2: Lavadoras y lavadoras centrifugadoras (ISO 10472-2:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-3:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 3: Túneles de lavado, incluidas las máquinas que las componen (ISO 10472-3:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-4:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 4: Secadoras de aire (ISO 10472-4:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-5:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 5: Planchas, alimentadoras y plegadoras (ISO 10472-5:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-6:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 6: Planchas para repasado y fusión (ISO 10472-6:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 11102-1:1997	Motores alternativos de combustión interna — Equipo de arranque manual — Parte 1: Requisitos de seguridad y ensayo (ISO 11102-1:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 11102-2:1997	Motores alternativos de combustión interna — Equipo de arranque manual — Parte 2: Método de ensayo para el ángulo de desconexión (ISO 11102-2:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 11111:1995	Requisitos de seguridad para la maquinaria textil (ISO 11111:1995)	8.8.1996
CEN	EN ISO 11145:2001	Óptica e instrumentos ópticos — Productos láser y equipos relacionados — Vocabulario y símbolos (ISO 11145:2001)	14.6.2002
CEN	EN ISO 11200:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Guía de utilización de las normas básicas para la determinación de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas (ISO 11200:1995)	15.10.1996

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN ISO 11201:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Medida de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas — Método de peritaje en un campo esencialmente libre sobre un plano reflectante (ISO 11201:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11202:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Medida de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas — Método de control <i>in situ</i> (ISO 11202:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11203:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Determinación de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia acústica (ISO 11203:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11204:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Medida de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas — Método que requiere las correcciones del entorno (ISO 11204:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11546-1:1995	Acústica — Determinación del aislamiento acústico de los encofrados — Parte 1: Medición en condiciones de laboratorio (con fines de declaración) (ISO 11546-1:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11546-2:1995	Acústica — Determinación del aislamiento acústico de los encofrados — Parte 2: Medición <i>in situ</i> (con fines de aceptación y verificación) (ISO 11546-2:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11554:2003	Óptica e instrumentos ópticos — Láseres y equipos relacionados — Métodos de ensayo para la medida de parámetros del haz láser: potencia, energía y características temporales (ISO 11554:2003)	Esta es la primera publicación

Advertencia: La presunción de conformidad dada por la norma EN ISO 11554 de 1998 publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 165 del 11.6.1999 acaba desde la fecha de esta publicación.

CEN	EN ISO 11680-1:2000	Maquinaria forestal — Requisitos de seguridad y ensayo para podadoras motorizadas — Parte 1: Unidades equipadas con motor de combustión interna (ISO 11680-1:2000)	14.6.2002
CEN	EN ISO 11680-2:2000	Maquinaria forestal — Requisitos de seguridad y ensayo para podadoras motorizadas — Parte 2: Equipos para ser accionados con fuente de potencia independiente o de mochila (ISO 11680-2:2000)	14.6.2002
CEN	EN ISO 11681-2:1998	Maquinaria forestal — Motosierras portátiles — Requisitos de seguridad y ensayos — Parte 2: Sierras de cadenas para poda de árboles (ISO 11681-2:1998)	15.10.1998
CEN	EN ISO 11688-1:1998	Acústica — Práctica recomendada para el diseño de máquinas y equipos de ruido reducido — Parte 1: Planificación (ISO/TR 11688-1:1995)	15.10.1998
CEN	EN ISO 11691:1995	Acústica — Medición de la pérdida de inserción de silenciadores en conducto sin flujo — Método de control en laboratorio (ISO 11691:1995)	14.2.1996
CEN	EN ISO 11806:1997	Maquinaria agrícola y forestal — Desbrozadoras y segadoras portátiles accionadas por motor térmico — Seguridad (ISO 11806:1997)	23.10.1997

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN ISO 11957:1996	Acústica — Determinación de las características del aislamiento acústico en cabinas — Mediciones en laboratorio e <i>in situ</i> (ISO 11957:1996)	8.5.1997
CEN	EN ISO 12001:1996	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Reglas para la preparación y la presentación de un código de ensayo acústico (ISO 12001:1996)	8.5.1997
CEN	EN 12012-1:2000	Máquinas para caucho y plásticos — Máquinas reductoras de tamaño — Parte 1: Requisitos de seguridad para granuladoras de cuchillas	27.11.2001
CEN	EN 12012-2:2001	Máquinas para caucho y plásticos — Máquinas fragmentadoras — Parte 2: Requisitos de seguridad para granuladoras trenzadoras	14.6.2002
CEN	EN 12012-3:2001	Máquinas para caucho y plásticos — Máquinas reductoras de tamaño — Parte 3: Requisitos de seguridad para trituradoras	27.11.2001
CEN	EN 12013:2000	Maquinaria para plásticos y caucho — Mezcladoras internas — Requisitos de seguridad	27.11.2001
CEN	EN 12016:1998	Compatibilidad electromagnética — Familia de normas de productos para ascensores, escaleras y pasillos móviles — Inmunidad	10.3.2001
CEN	EN 12041:2000	Maquinaria para el procesado de alimentos — Moldeadoras — Requisitos de seguridad e higiene	10.3.2001
CEN	EN 12043:2000	Maquinaria para el procesado de alimentos — Cámaras de reposo — Requisitos de seguridad e higiene	27.11.2001
CEN	EN 12053:2001	Seguridad de las carretillas industriales — Métodos de ensayo para la medición de emisiones de ruido	14.6.2002
CEN	EN 12077-2:1998	Aparatos de elevación de grúas — Prescripciones relativas a higiene y seguridad — Parte 2: Dispositivos limitadores e indicadores	11.6.1999
CEN	EN 12110:2002	Tuneladoras — Cámaras hiperbáricas — Requisitos de seguridad	14.8.2003
CEN	EN 12111:2002	Tuneladoras — Cabezas para perforación de galerías, minadores continuos y escarificadores de impacto — Requisitos de seguridad	14.8.2003
CEN	EN 12158-1:2000	Montacargas — Parte 1: Montacargas con plataformas accesibles	14.6.2002
CEN	EN 12158-2:2000	Montacargas — Parte 2: Montacargas inclinados con dispositivos de elevación de cargas no accesibles	27.11.2001
CEN	EN 12162:2001	Bombas para líquidos — Requisitos de seguridad — Procedimiento de ensayo hidrostático	14.6.2002
CEN	EN 12198-1:2000	Seguridad de las máquinas — Evaluación y reducción de los riesgos debidos a las radiaciones emitidas por las máquinas — Parte 1: Principios generales	10.3.2001
CEN	EN 12198-2:2002	Seguridad de las máquinas — Evaluación y reducción de los riesgos debidos a las radiaciones emitidas por las máquinas — Parte 2: Procedimientos de medición de la radiación emitida	14.8.2003
CEN	EN 12198-3:2002	Seguridad de las máquinas — Evaluación y reducción de los riesgos debidos a las radiaciones emitidas por las máquinas — Parte 3: Reducción de radiaciones mediante atenuación o apantallado	14.8.2003

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 12254:1998 + EN 12254/A1:2002	Pantallas para lugares de trabajo con láser — Requisitos de seguridad y ensayos	14.8.2003
CEN	EN 12267:2003	Máquinas para el procesado de alimentos — Sierras circulares — Seguridad e higiene	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12268:2003	Máquinas para el procesado de alimentos — Sierras de cinta — Seguridad e higiene	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12301:2000	Maquinaria para plásticos y caucho — Calandras — Requisitos de seguridad	27.11.2001
CEN	EN 12312-1:2001	Equipos de tierra para aeronaves — Requisitos específicos — Parte 1: Escaleras para pasajeros	14.6.2002
CEN	EN 12312-2:2002	Equipos de tierra para aeronaves — Requisitos específicos — Parte 2: Vehículos de aprovisionamiento	14.8.2003
CEN	EN 12312-3:2003	Equipo de tierra para aeronaves — Requisitos específicos — Parte 3: Transportadores de cinta para vehículos	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12312-4:2003	Equipo de tierra para aeronaves — Requisitos específicos — Parte 4: Puentes de embarque para pasajeros	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12312-12:2002	Equipos de tierra para aeronaves — Requisitos específicos — Parte 12: Equipo de suministro de agua potable	14.8.2003
CEN	EN 12312-13:2002	Equipos de tierra para aeronaves — Requisitos específicos — Parte 13: Equipo de servicio de aseos	14.8.2003
CEN	EN 12321:2003	Maquinaria para minería subterránea — Especificación relativa a los requisitos de seguridad de los transportadores blindados	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12348:2000	Máquinas de sondeo sobre tren de varillas — Seguridad	10.3.2001
CEN	EN 12355:2003	Maquinaria para el procesado de alimentos — Máquinas de descortezar, desollar y pelar — Requisitos de seguridad e higiene	14.8.2003
CEN	EN 12385-1:2002	Cables de acero — Seguridad — Parte 1: Requisitos generales	14.8.2003
CEN	EN 12385-2:2002	Cables de acero — Seguridad — Parte 2: Definiciones, designaciones y clasificación	14.8.2003
CEN	EN 12385-4:2002	Cables de acero — Seguridad — Parte 4: Cables trenzados para aplicaciones generales	14.8.2003
CEN	EN 12409:1999	Máquinas para caucho y plásticos — Máquinas de termoformado — Requisitos de seguridad	15.4.2000
CEN	EN 12415:2000	Máquinas-herramienta — Seguridad — Tornos pequeños con control numérico y centros de torneado	27.11.2001
CEN	EN 12415/A1: 2002	Máquinas-herramienta — Seguridad — Tornos de control numérico y centros de torneado de pequeñas dimensiones — Enmienda 1	14.8.2003
CEN	EN 12417:2001	Máquinas-herramienta — Seguridad — Centros de mecanizado	14.6.2002
CEN	EN 12418:2000	Maquinaria de corte para piedra y albañilería en el lugar de trabajo — Seguridad	27.11.2001

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 12478:2000	Máquinas herramienta — Seguridad — Tornos grandes con control numérico y centros de torneado	27.11.2001
CEN	EN 12505:2000	Maquinaria para el procesado de alimentos — Máquinas centrífugas para el procesado de aceites comestibles y grasas — Requisitos de seguridad e higiene	27.11.2001
CEN	EN 12525:2000	Maquinaria agrícola — Cargadoras frontales — Seguridad	20.5.2000
CEN	EN 12545:2000	Máquinas para la fabricación de calzado y artículos de cuero y materiales similares — Código de ensayo acústico — Requisitos comunes	10.3.2001
CEN	EN 12547:1999	Centrífugas — Requisitos comunes de seguridad	11.6.1999
CEN	EN 12549:1999	Acústica — Código de ensayo de ruido para clavadoras — Método de ingeniería	15.4.2000
CEN	EN 12601:2001	Generadores eléctricos para el arranque de motores de combustión interna — Seguridad	14.8.2003
CEN	EN 12622:2001	Seguridad de máquinas-herramienta — Seguridad — Prensas plegadoras	14.6.2002
CEN	EN 12626:1997	Seguridad de las máquinas — Máquinas de procesamiento láser — Requisitos de seguridad	4.6.1997
CEN	EN 12629-1:2000	Maquinaria para la preparación de productos del hormigón y silicato cálcico — Seguridad — Parte 1: Requisitos comunes	27.11.2001
CEN	EN 12629-2:2002	Maquinaria para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio — Seguridad — Parte 2: Maquinaria para hacer bloques	This is the first publication
CEN	EN 12629-3:2002	Maquinaria para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio — Parte 3: Moldeadoras con mesa deslizante y giratoria	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12629-4:2001	Máquinas y plantas para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio — Seguridad — Parte 4: Máquinas para la fabricación de tejas	27.11.2001
CEN	EN 12629-8:2002	Maquinaria para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio — Seguridad — Parte 8: Maquinaria y equipos para la fabricación de productos de construcción de silicato de calcio (y hormigón)	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12639:2000	Bombas para líquidos y unidades de bombeo — Código de ensayo de ruido — Grado 2 y 3 de precisión	10.3.2001
CEN	EN 12643:1997	Maquinaria para movimiento de tierras — Máquinas sobre neumáticos — Requisitos para dispositivos de la dirección (ISO 5010:1992 — Modificada)	13.3.1998
CEN	EN 12644-1:2000	Aparatos de elevación — Grúas — Seguridad — Parte 1: Instrucciones	27.11.2001
CEN	EN 12644-2:2000	Aparatos de elevación — Seguridad — Prescripciones para la inspección y utilización — Parte 2: Marcado	20.5.2000
CEN	EN 12653:1999	Máquinas para la fabricación de calzado y de artículos de cuero y materiales similares — Máquinas para claveteado — Requisitos de seguridad	27.11.2001

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 12717:2001	Seguridad de máquinas-herramienta — Taladros	14.6.2002
CEN	EN 12733:2001	Maquinaria agrícola y forestal — Segadoras motorizadas conducidas a pie — Seguridad	14.6.2002
CEN	EN 12750:2001	Seguridad de máquinas para trabajar la madera — Máquinas moldeadoras sobre cuatro caras	14.6.2002
CEN	EN 12840:2001	Seguridad de máquinas-herramienta — Tornos controlados manualmente con o sin control automático	14.6.2002
CEN	EN 12852:2001	Maquinaria para el procesamiento de alimentos — Procesadoras y mezcladoras de alimentos — Requisitos de seguridad e higiene	14.6.2002
CEN	EN 12853:2001	Maquinaria para el procesamiento de alimentos — Batidoras y mezcladoras portátiles — Requisitos de seguridad e higiene	14.6.2002
CEN	EN 12854:2003	Maquinaria para el procesamiento de alimentos — Mezcladoras verticales motorizadas montadas sobre carro — Requisitos de seguridad e higiene	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12882:2001	Cintas transportadoras de uso general — Requisitos de seguridad eléctrica y de protección contra la inflamabilidad	24.6.2003
CEN	EN 12957:2001	Máquinas-herramienta — Seguridad — Máquinas de electroerosión	14.6.2002
CEN	EN 12965:2003	Tractores y maquinaria agrícola y forestal — Árboles de transmisión de potencia de la toma de fuerza y sus protecciones — Seguridad	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12978:2003	Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones — Dispositivos de seguridad para puertas y portones motorizados — Requisitos y métodos de ensayo	Esta es la primera publicación
CEN	EN 12999:2002	Grúas — Grúas autocargadoras	14.8.2003
CEN	EN 13015:2001	Mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas — Normas para instrucciones de mantenimiento	14.6.2002
CEN	EN 13019:2001	Máquinas para la limpieza superficial de las carreteras — Requisitos de seguridad	27.11.2001
CEN	EN 13021:2003	Máquinas para servicio invernal — Requisitos de seguridad	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13023:2003	Métodos de medición del ruido para impresión, manipulación del papel, máquinas de fabricación del papel y equipos auxiliares — Grados de precisión 2 y 3	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13035-3:2003	Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio plano — Requisitos de seguridad — Parte 3: Máquinas de corte	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13035-4:2003	Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio plano — Requisitos de seguridad — Parte 4: Mesas inclinables	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13042-5:2003	Máquinas e instalaciones para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio hueco — Requisitos de seguridad — Parte 5: Prensas	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13059:2002	Seguridad de las carretillas de manutención — Métodos de ensayos para la medida de las vibraciones	14.8.2003

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 13112:2002	Máquinas para el curtido — Divisoras de cizalla y de cinta — Requisitos de seguridad	24.6.2003
CEN	EN 13113:2002	Máquinas para el curtido — Máquinas para el recubrimiento con rodillos — Requisitos de seguridad	24.6.2003
CEN	EN 13114:2002	Máquinas para tenerías — Bombos giratorios — Requisitos de seguridad	24.6.2003
CEN	EN 13118:2000	Maquinaria agrícola — Equipos de recolección de patatas — Seguridad	27.11.2001
CEN	EN 13128:2001	Seguridad de máquinas-herramienta — Fresadoras (incluyendo mandrinadoras)	14.6.2002
CEN	EN 13140:2000	Máquinas agrícolas — Equipos de recolección de remolacha azucarera y forrajera — Seguridad	27.11.2001
CEN	EN 13155:2003	Aparatos de elevación — Gruas — Seguridad — Equipos amovibles de toma de carga	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13208:2003	Maquinaria para el procesado de alimentos — Peladoras de hortalizas. Requisitos de seguridad e higiene	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13218:2002	Máquinas-herramienta — Seguridad — Rectificadoras estacionarias	14.8.2003
CEN	EN 13241-1:2003	Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones — Norma de producto — Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13289:2001	Plantas para el procesado de pasta — Secadoras y enfriadoras — Requisitos de seguridad e higiene	14.6.2002
CEN	EN 13378:2001	Plantas para el procesado de pasta — Prensas de pasta — Requisitos de seguridad e higiene	14.6.2002
CEN	EN 13379:2001	Plantas para el procesado de pasta — Esparcidoras, desmoldadoras y cortadoras, cintas transportadoras para la recogida y apilamiento de moldes para pasta — Requisitos de seguridad e higiene	14.6.2002
CEN	EN 13390:2002	Maquinaria para el procesado de alimentos — Máquinas para pastelería — Requisitos de seguridad e higiene	14.6.2002
CEN	EN 13411-1:2001	Terminales para cables de acero — Seguridad — Parte 1: Guardacabos para eslingas de acero	24.6.2003
CEN	EN 13411-2:2001	Terminales para cables de acero — Seguridad — Parte 2: Ojales trenzados	14.6.2002
CEN	EN 13411-4:2002	Terminales para cables de acero — Seguridad — Parte 4: Terminal con metal o resina	14.6.2002
CEN	EN 13411-5:2003	Terminales para cables de acero — Seguridad — Parte 5: Mordaza en U para cables de acero	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13448:2001	Maquinaria agrícola y forestal — Segadoras entre filas — Seguridad	14.6.2002

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN 13478:2001	Seguridad de las máquinas — Prevención y protección contra incendios	14.6.2002
CEN	EN 13490:2001	Vibraciones mecánicas — Carretillas industriales — Evaluación en laboratorio de las vibraciones en el asiento del operador	14.8.2003
CEN	EN 13510:2000	Maquinaria para movimiento de tierras — Estructuras de protección contra el vuelco — Ensayos de laboratorio y exigencias de comportamiento (ISO 3471:1994, Modificación 1:1997 — Modificada)	16.6.2000
CEN	EN 13524:2003	Máquinas para el mantenimiento de carreteras — Requisitos de seguridad	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13531:2001	Maquinaria para movimiento de tierras — Estructura de protección contra el basculamiento (TOPS) para miniexcavadoras — Ensayos de laboratorio y requisitos de comportamiento (ISO 12117:1997 — Modificada)	14.6.2002
CEN	EN 13627:2000	Maquinaria para movimiento de tierras — Estructuras de protección contra la caída de objetos — Ensayos de laboratorio y criterios de prueba (ISO 3449:1992 — Modificada)	14.6.2002
CEN	EN 13732:2002	Maquinaria para el procesamiento de alimentos — Tanques refrigerantes de leche para granjas — Recomendaciones de construcción, funcionamiento, condiciones de uso, seguridad e higiene	14.8.2003
CEN	EN 13736:2003	Máquinas-herramienta — Seguridad — Prensas neumáticas	14.8.2003
CEN	EN ISO 13753:1998	Vibraciones y choques mecánicos — Vibraciones mano-brazo — Método para la medida de la transmisibilidad a las vibraciones de los materiales resilientes cuando se cargan con el sistema mano-brazo (ISO 13753:1998)	15.10.1998
CEN	EN 13788:2001	Máquinas-herramienta — Seguridad — Tornos horizontales automáticos monohusillo y multihusillo	24.6.2003
CEN	EN ISO 13849-2:2003	Seguridad de las máquinas — Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad — Parte 2: Validación (ISO 13849-2:2003)	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13862:2001	Máquinas serradoras de pavimentos — Seguridad	14.8.2003
CEN	EN 13889:2003	Grilletes para elevación de acero forjado — Grilletes rectos y grilletes curvos — Grado 6 — Seguridad	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13951:2003	Bombas para líquidos — Requisitos de seguridad — Material agroalimentario — Reglas de diseño para asegurar la higiene en la utilización	Esta es la primera publicación
CEN	EN 13985:2003	Máquinas-herramienta — Seguridad — Cizalladoras de guillotina	14.8.2003
CEN	EN ISO 14122-1:2001	Seguridad de las máquinas — Medios permanentes de acceso a las máquinas — Parte 1: Elección de medios de acceso fijos entre dos niveles (ISO 14122-1:2001)	14.6.2002
CEN	EN ISO 14122-2:2001	Seguridad de las máquinas — Medios permanentes de acceso a las máquinas — Parte 2: Plataformas y pasarelas de trabajo (ISO 14122-2:2001)	14.6.2002
CEN	EN ISO 14122-3:2001	Seguridad de las máquinas — Medios permanentes de acceso a las máquinas — Parte 3: Escaleras, escaleras de mano y guardarrailes (ISO 14122-3:2001)	14.6.2002
CEN	EN ISO 14738:2002	Seguridad de las máquinas — Requisitos antropométricos para el diseño de puestos de trabajo en máquinas (ISO 14738:2002)	14.8.2003

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
CEN	EN ISO 14982:1998	Maquinaria agrícola y forestal — Compatibilidad electromagnética — Métodos de ensayo y criterios de aceptación (ISO 14982:1998)	15.10.1998
CEN	EN ISO 15744:2002	Herramientas manuales de accionamiento no eléctrico — Código de medida del ruido — Método de ingeniería (Grado 2) (ISO 15744:2002)	24.6.2003
CEN	EN 28662-1:1992	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 1: Generalidades (ISO 8662-1:1988)	31.12.1994
CEN	EN 28662-2:1994	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 2: Clavadoras y remachadoras (ISO 8662-2:1992)	14.2.1996
CEN	EN 28662-2/A1:1995	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 2: Clavadoras y remachadoras — Enmienda 1	14.2.1996
CEN	EN 28662-2/A2:2001	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 2: Martillos buriladores y martillos remachadores (ISO 8662-2:1992) — Enmienda 2	14.6.2002
CEN	EN 28662-3:1994	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 3: Martillos perforadores y rotativos (ISO 8662-3:1992)	14.2.1996
CEN	EN 28662-3/A1:1995	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 3: Martillos perforadores y rotativos — Enmienda 1	14.2.1996
CEN	EN 28662-3/A2:2001	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 3: Martillos perforadores y martillos rotativos (ISO 8662-3:1992/AM 1:1999) — Enmienda 2	14.6.2002
CEN	EN 28662-5:1994	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 5: Martillos rompedores de pavimento y martillos para trabajos de construcción (ISO 8662-5:1992)	14.2.1996
CEN	EN 28662-5/A1:1995	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 5: Martillos rompedores de pavimento y martillos para trabajos de construcción — Enmienda 1	14.2.1996
CEN	EN 28662-5/A2:2001	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 5: Martillos rompedores de pavimento y martillos para trabajos de construcción — Enmienda 2	Esta es la primera publicación
CEN	EN 30326-1:1994	Vibraciones mecánicas — Método de laboratorio para evaluar las vibraciones en el asiento del vehículo — Parte 1: Requisitos básicos (ISO 10326-1:1992)	14.2.1996
CEN	EN 31252:1994	Equipos láser y asociados — Producto láser — Requisitos mínimos de documentación (ISO 11252:1993)	31.12.1994
CEN	EN 31253:1994	Equipos láser y asociados — Producto láser — Interfaces mecánicas (ISO 11253:1993)	31.12.1994
Cenelec	EN 50144-1:1998	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 1: Requisitos generales	15.4.2000

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
Cenelec	EN 50144-1/A1:2002	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 1	24.6.2003
Cenelec	EN 50144-1/A2:2003	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 2	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 50144-2-1:1999	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-1: Requisitos particulares para las taladradoras	20.5.2000
Cenelec	EN 50144-2-2:1999	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-2: Requisitos particulares para los destornilladores y aprietatuercas por percusión	20.5.2000
Cenelec	EN 50144-2-3:2002	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-3: Requisitos particulares para amoladoras, pulidoras y lijadoras tipo disco	14.8.2003
Cenelec	EN 50144-2-3/A1:2002	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-3: Requisitos particulares para amoladoras, pulidoras y lijadoras tipo disco — Enmienda 1	14.8.2003
Cenelec	EN 50144-2-3/A2:2003	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-3: Requisitos particulares para amoladoras, pulidoras y lijadoras tipo disco — Enmienda 2	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 50144-2-4:1999	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-4: Requisitos particulares para las lijadoras	20.5.2000
Cenelec	EN 50144-2-5:1999	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-5: Requisitos particulares para las sierras circulares y los cuchillos circulares	20.5.2000
Cenelec	EN 50144-2-6:2000	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos	27.11.2001
Cenelec	EN 50144-2-6/A1:2001	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos — Enmienda 1	27.11.2001
Cenelec	EN 50144-2-7:2000	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-7: Requisitos particulares para pistolas pulverizadoras	27.11.2001
Cenelec	EN 50144-2-10:2001	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-10: Requisitos particulares para sierras saltadoras	27.11.2001
Cenelec	EN 50144-2-13:2002	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-13: Requisitos particulares para las sierras de cadena	14.8.2003
Cenelec	EN 50144-2-14:2001	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-14: Requisitos particulares para cepillos	27.11.2001
Cenelec	EN 50144-2-15:2001	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-15: Requisitos particulares para clavadoras	27.11.2001
Cenelec	EN 50144-2-16:2003	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-16: Requisitos particulares para clavadoras	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 50144-2-17:2000	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-17: Requisitos particulares para las fresadoras-tupí	20.5.2000

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
Cenelec	EN 50144-2-18:2000	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-18: Requisitos particulares para las recortadoras	20.5.2000
Cenelec	EN 50260-1:2002	Seguridad de las máquinas herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico alimentadas con baterías y bloques de baterías — Parte 1: Requisitos generales	24.6.2003
Cenelec	EN 50260-2-1:2002	Seguridad de las máquinas herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico alimentadas con baterías y bloques de baterías — Parte 2-1: Requisitos particulares para taladradoras	24.6.2003
Cenelec	EN 50260-2-2:2002	Seguridad de las máquinas herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico alimentadas con baterías y bloques de baterías — Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y aprietatuercas por percusión	24.6.2003
Cenelec	EN 50260-2-4:2002	Seguridad de las máquinas herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico alimentadas con baterías y bloques de baterías — Parte 2-4: Requisitos particulares para lijadoras	24.6.2003
Cenelec	EN 50260-2-5:2002	Seguridad de herramientas manuales portátiles alimentados por batería y bloques de baterías — Parte 2-5: Requisitos particulares para sierras circulares y cuchillos circulares	24.6.2003
Cenelec	EN 50260-2-6:2002	Seguridad de herramientas manuales portátiles alimentados por batería y bloques de baterías — Parte 2-6: Requisitos particulares para los martillos	24.6.2003
Cenelec	EN 50260-2-7:2002	Seguridad de las máquinas herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico alimentadas con baterías y bloques de baterías — Parte 2-7: Requisitos particulares para pistolas pulverizadoras	24.6.2003
Cenelec	EN 50260-2-10:2002	Seguridad de herramientas manuales portátiles alimentados por batería y bloques de baterías — Parte 2-10: Requisitos particulares para sierras alternativas	24.6.2003
Cenelec	EN 50260-2-14:2002	Seguridad de herramientas manuales portátiles alimentados por batería y bloques de baterías — Parte 2-14: Requisitos particulares para fresadoras-tupí y recortadoras	24.6.2003
Cenelec	EN 50338:2000	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Requisitos particulares para las cortadoras de césped conducidas a pie que funcionan con baterías	27.11.2001
Cenelec	EN 60204-1:1997	Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas — Parte 1: Requisitos generales (IEC 60204-1:1997)	20.5.2000
Cenelec	EN 60204-11:2000	Seguridad de las máquinas — Equipo eléctrico de las máquinas — Parte 11: Requisitos para equipos de alta tensión, para tensiones superiores a 1 000 V c.a. o 1 500 V c.c. y no sobrepasando 36 kV (IEC 60204-11:2000)	27.11.2001
Cenelec	EN 60204-31:1998	Seguridad de las máquinas — Equipamiento eléctrico de máquinas — Parte 31: Requisitos particulares para máquinas de coser, unidades y sistemas de costura (IEC 60204-31:1996 — Modificada)	15.4.2000
Cenelec	EN 60204-32:1998	Seguridad de las máquinas — Equipo eléctrico de las máquinas — Parte 32: Requisitos para mecanismos de elevación (IEC 60204-32:1998)	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1:1994	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales (IEC 60335-1:1991 — Modificada)	15.4.2000

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
Cenelec	EN 60335-1/A1:1996	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 1 (IEC 60335-1:1991/A1:1994 — Modificada)	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1/A2:2000	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 2 (IEC 60335-1/A2:1999)	27.11.2001
Cenelec	EN 60335-1/A11:1995	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 11	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1/A12:1996	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 12	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1/A13:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 13	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1/A14:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 14	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1/A15:2000	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 15	10.3.2001
Cenelec	EN 60335-1/A16:2001	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 16	27.11.2001
Cenelec	EN 60335-1:2002	Aparatos electrodomésticos y análogos — Seguridad — Parte 1: Requisitos generales (IEC 60335-1:2001 — Modificada)	14.8.2003
Cenelec	EN 60335-2-64:2000	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 2: Requisitos particulares para máquinas de cocina eléctricas de uso colectivo (IEC 60335-2-64:1997 — Modificada)	20.5.2000
Cenelec	EN 60335-2-64/A1:2002	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 2: Requisitos particulares para máquinas de cocina eléctricas de uso colectivo — Enmienda 1 (IEC 60335-2-64:1997 — Modificada)	24.6.2003
Cenelec	EN 60335-2-72:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 2: Requisitos particulares para aparatos automáticos de tratamiento de suelos para uso industrial y comercial (IEC 60335-2-72:1995 — Modificada)	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-2-72/A1:2000	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 2: Requisitos particulares para máquinas automáticas de tratamiento de suelos de uso industrial y comercial — Enmienda 1 (IEC 60335-2-72:1995/A1:2000)	10.3.2001
Cenelec	EN 60335-2-77:2000	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las cortadoras de césped conducidas a pie que funcionan conectadas a la red principal (IEC 60335-2-77:1996 — Modificada)	27.11.2001
Cenelec	EN 60745-1:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 1: Requisitos generales (IEC 60745-1:2001 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-1/A1:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 1 (IEC 60745-1:2001/A1:2002)	Esta es la primera publicación

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) (2)
Cenelec	EN 60745-2-1:2003	Hand-held motor-operated electric tools — Safety — Part 2-1: Particular requirements for drills and impact drills (IEC 60745-2-1:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-2:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto (IEC 60745-2-2:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-4:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-4: Requisitos particulares para lijadoras y pulidoras distintas de las de disco (IEC 60745-2-4:2002 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-5:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-5: Requisitos particulares para sierras circulares (IEC 60745-2-5:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-6:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos (IEC 60745-2-6:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-8:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-8: Requisitos particulares para sierras de metales y cortadoras (IEC 60745-2-8:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-9:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-9: Requisitos particulares para roscadoras (IEC 60745-2-9:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-11:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-11: Requisitos particulares para sierras alternativas (sierras de vaivén) (IEC 60745-2-11:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-14:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-14: Requisitos particulares para cepillos (IEC 60745-2-14:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-17:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-17: Requisitos particulares para fresadoras-tupí y debastadoras (IEC 60745-2-17:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60745-2-20:2003	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad — Parte 2-20: Requisitos particulares para las sierras de cinta (IEC 60745-2-20:2003 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 60947-5-3:1999	Aparatura de baja tensión — Parte 5-3: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando — Requisitos para dispositivos de detección de proximidad con comportamiento definido en condiciones de defecto (PDF) (IEC 60947-5-3:1999)	24.6.2003
Cenelec	EN 60947-5-5:1997	Aparatura de baja tensión — Parte 5-5: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando — Dispositivos de parada de emergencia eléctrica con enclavamiento mecánico (IEC 60947-5-5:1997)	10.3.2001
Cenelec	EN 61029-1:2000	Seguridad en máquinas herramientas eléctricas semifijas — Parte 1: Requisitos generales (IEC 61029-1:1990 — Modificada)	10.3.2001
Cenelec	EN 61029-1/A11:2003	Seguridad en máquinas herramientas eléctricas semifijas — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 11	Esta es la primera publicación

OEN ⁽¹⁾	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera publicación (DO) ⁽²⁾
Cenelec	EN 61029-1/A12:2003	Seguridad en máquinas herramientas eléctricas semifijas — Parte 1: Requisitos generales — Enmienda 12	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 61029-2-1:2002	Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas — Parte 2-1: Requisitos particulares para bancos provistos de sierras circulares (IEC 61029-2-1:1993 + A1:1999 + A2:2001 — Modificada)	24.6.2003
Cenelec	EN 61029-2-4:2003	Seguridad de las máquinas herramientas semifijas — Parte 2-4: Requisitos particulares para las amoladoras de banco (IEC 61029-2-4:1993 — Modificada)	14.8.2003
Cenelec	EN 61029-2-4/A1:2003	Seguridad de las máquinas herramientas semifijas — Parte 2-4: Requisitos particulares para las amoladoras de banco — Enmienda 1 (IEC 61029-2-4:1993/A1:2001 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 61029-2-8:2003	Seguridad de las máquinas herramientas semifijas — Parte 2-4: Requisitos particulares para single spindle vertical moulders (IEC 61029-2-8:1995 + A1:1999 + A2:2001 — Modificada)	Esta es la primera publicación
Cenelec	EN 61029-2-9:2002	Seguridad de las máquinas herramientas semifijas — Parte 2-9: Requisitos particulares para sierras ingletadoras (IEC 61029-2-9:1995 — Modificada)	14.8.2003
Cenelec	EN 61310-1:1995	Seguridad de las máquinas — Indicación, marcado y manobra — Parte 1: Especificaciones para las señales visuales, audibles y táctiles (IEC 61310-1:1995)	15.4.2000
Cenelec	EN 61310-2:1995	Seguridad de las máquinas — Indicación, marcado y manobra — Parte 2: Especificaciones para el marcado (IEC 61310-2:1995)	15.4.2000
Cenelec	EN 61310-3:1999	Seguridad de las máquinas — Indicación, marcado y manobra — Parte 3: Requisitos para la posición y el funcionamiento de los órganos de accionamiento (IEC 61310-3:1999)	15.4.2000
Cenelec	EN 61496-1:1997	Seguridad de las máquinas — Equipos de protección electro-sensibles — Parte 1: Requisitos generales y ensayos (IEC 61496-1:1997)	15.4.2000

⁽¹⁾ OEN (Organismos europeos de normalización):

— CEN: rue de Stassart/Stassartstraat 36, B-1050 Bruxelles/Brussel, tél. (32-2) 550 08 11, fax (32-2) 550 08 19;

— Cenelec: rue de Stassart/Stassartstraat 35, B-1050 Bruxelles/Brussel, tél. (32-2) 519 68 71, fax (32-2) 519 69 19.

⁽²⁾ Fecha a partir de la cual la utilización de esta norma asegura una presunción de conformidad con las exigencias esenciales de las que trata.

AVISO:

Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 98/34/CE ⁽¹⁾ modificada por la Directiva 98/48/CE ⁽²⁾.

La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.

Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

Para obtener más información consulte la dirección siguiente:

<http://europa.eu.int/comm/enterprise/newapproach/standardization/harmstds/reflist/machines.html>

⁽¹⁾ DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

⁽²⁾ DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2004/C 95/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Fecha de adopción de la decisión: 18.2.2004

N 497/03: N.a.

Estado miembro: Suecia

Duración: N 484/03: del 1.1.2004 al 31.12.2005

Ayuda: N 484/03 y N 497/03

N 497/03: *regla del 1,2:* del 1.1.2004 al 31.12.2005; *regla del 0,8:* del 1.1.2005 al 31.12.2005

Denominación: N 484/03: Modificación de la reducción fiscal sobre el CO₂ a favor de la industria manufacturera

Otros datos: Informe anual

N 497/03: Prolongación de la regla del 1,2 % y modificación de la regla del 0,8 %

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

Objetivo: N 484/03: Mantener el actual nivel de impuestos sobre el CO₂ para el sector manufacturero cuando el tipo impositivo general se incrementa en un 18 %

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aid

N 497/03: Mantener el actual nivel de impuestos sobre el CO₂ para empresas industriales que fabrican productos a partir de sustancias minerales no metálicas y ajustar la regla del 0,8 % para garantizar que se respetan los niveles mínimos establecidos en la Directiva relativa a la imposición de los productos energéticos

Fecha de adopción de la decisión: 16.3.2004

Fundamento jurídico:

— Lag (1994:1776) om skatt på energi

Estado miembro: Reino Unido

— Lag (1997:479) om ändring av lag (1994:1776) om skatt på energi

Ayuda: N 607/03

Presupuesto: N 484/03: aproximadamente 5 000 millones de SEK (unos 559 millones de euros) anuales

Denominación: Ampliación del límite de tres años para la entrega del Super Yate «Mirabella V»

N 497/03: *regla del 1,2:* aproximadamente 23,3 millones de SEK (unos 2,6 millones de euros) anuales, *regla del 0,8:* aproximadamente 162 millones de SEK (unos 17,8 millones de euros) anuales

Objetivo: Construcción naval

Fundamento jurídico: Shipbuilding Intervention Fund, Shipbuilders Relief

Intensidad o importe de la ayuda: N 484/03: reducción fiscal del 79 %

Intensidad o importe de la ayuda: 9 % del valor contractual del barco

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aid

Contravalor de los umbrales previstos por las directivas de contratación pública aplicables a los contratos públicos a partir del 1 de enero de 2004

(2004/C 95/04)

1. A continuación se indica el contravalor de los umbrales correspondientes a los contratos públicos de suministros que será de aplicación a partir del 1 de enero de 2004, de conformidad con la Directiva 93/36/CEE ⁽¹⁾ del Consejo y con el Acuerdo sobre Contratos Públicos (en lo sucesivo «ACP»), celebrado por el Consejo en nombre de la Comunidad mediante su Decisión 94/800/CE ⁽²⁾, de 22 de diciembre de 1994:

Euro	200 000	750 000	154 014	236 945
			DEG 130 000	DEG 200 000
Libra chipriota (CYP)	115 591	433 465	89 013	136 943
Corona checa (CZK)	6 305 540	23 645 776	4 855 714	7 470 329
Corona estonia (EEK)	3 129 320	11 734 950	2 409 799	3 707 383
Forint húngaro (HUF)	49 452 699	185 447 620	38 082 093	58 587 835
Litas lituana (LTL)	696 049	2 610 182	536 007	824 626
Lats letón (LVL)	119 146	446 799	91 751	141 156
Lira maltesa (MLT)	82 660	309 973	63 654	97 929
Nuevo Zloty polaco (PLN)	795 929	2 984 733	612 922	942 957
Tólar esloveno (SIT)	45 440 739	170 402 770	34 992 598	53 834 767
Corona eslovaca (SKK)	8 490 075	31 837 780	6 537 961	10 058 401

2. A continuación se indica el contravalor de los umbrales correspondientes a los contratos públicos de obras que será de aplicación a partir del 1 de enero de 2004, de conformidad con la Directiva 93/37/CEE ⁽³⁾ del Consejo y con el ACP, celebrado por el Consejo en nombre de la Comunidad mediante su Decisión 94/800/CE:

Euro	1 000 000	5 000 000	5 923 624
			DEG 5 000 000
Libra chipriota (CYP)	577 953	2 889 765	3 423 576
Corona checa (CZK)	31 527 701	157 638 504	186 758 234
Corona estonia (EEK)	15 646 600	78 233 000	92 684 570
Forint húngaro (HUF)	247 263 494	1 236 317 470	1 464 695 882
Litas lituana (LTL)	3 480 243	17 401 215	20 615 650
Lats letón (LVL)	595 732	2 978 659	3 528 891
Lira maltesa (MLT)	413 298	2 066 489	2 448 221
Nuevo Zloty polaco (PLN)	3 979 645	19 898 223	23 573 917
Tólar esloveno (SIT)	227 203 693	1 136 018 464	1 345 869 169
Corona eslovaca (SKK)	42 450 373	212 251 867	251 460 037

⁽¹⁾ DO L 199 de 9.8.1993, p. 1.

⁽²⁾ DO L 336 de 23.12.1994, p. 1.

⁽³⁾ DO L 199 de 9.8.1993, p. 54.

3. A continuación se indica el contravalor de los umbrales correspondientes a los contratos públicos de servicios que será de aplicación a partir del 1 de enero de 2004, de conformidad con la Directiva 92/50/CEE ⁽¹⁾ del Consejo y con el ACP, celebrado por el Consejo en nombre de la Comunidad mediante su Decisión 94/800/CE:

Euro	80 000	750 000	200 000	154 014	236 945
				DEG 130 000	DEG 200 000
Libra chipriota (CYP)	46 236	433 465	115 591	89 013	136 943
Corona checa (CZK)	2 522 216	23 645 776	6 305 540	4 855 714	7 470 329
Corona estonia (EEK)	1 251 728	11 734 950	3 129 320	2 409 799	3 707 383
Forint húngaro (HUF)	19 781 080	185 447 620	49 452 699	38 082 093	58 587 835
Litas lituana (LTL)	278 419	2 610 182	696 049	536 007	824 626
Lats letón (LVL)	47 659	446 799	119 146	91 751	141 156
Lira maltesa (MLT)	33 064	309 973	82 660	63 654	97 929
Nuevo Zloty polaco (PLN)	318 372	2 984 733	795 929	612 922	942 957
Tólar esloveno (SIT)	18 176 295	170 402 770	45 440 739	34 992 598	53 834 767
Corona eslovaca (SKK)	3 396 030	31 837 780	8 490 075	6 537 961	10 058 401

4. A continuación se indica el contravalor de los umbrales correspondientes a los contratos de suministros, servicios y obras que será de aplicación a partir del 1 de enero de 2004, de conformidad con la Directiva 93/38/CEE ⁽²⁾ del Consejo y con el ACP, celebrado por el Consejo en nombre de la Comunidad mediante su Decisión 94/800/CE:

Euro	400 000	600 000	750 000	1 000 000	5 000 000
Libra chipriota (CYP)	231 181	346 772	433 465	577 953	2 889 765
Corona checa (CZK)	12 611 080	18 916 620	23 645 776	31 527 701	157 638 504
Corona estonia (EEK)	6 258 640	9 387 960	11 734 950	15 646 600	78 233 000
Forint húngaro (HUF)	98 905 398	148 358 096	185 447 620	247 263 494	1 236 317 470
Litas lituana (LTL)	1 392 097	2 088 146	2 610 182	3 480 243	17 401 215
Lats letón (LVL)	238 293	357 439	446 799	595 732	2 978 659
Lira maltesa (MLT)	165 319	247 979	309 973	413 298	2 066 489
Nuevo Zloty polaco (PLN)	1 591 858	2 387 787	2 984 733	3 979 645	19 898 223
Tólar esloveno (SIT)	90 881 477	136 322 216	170 402 770	227 203 693	1 136 018 464
Corona eslovaca (SKK)	16 980 149	25 470 224	31 837 780	42 450 373	212 251 867

⁽¹⁾ DO L 209 de 24.7.1992, p. 1.

⁽²⁾ DO L 199 de 9.8.1993, p. 84.

Euro	473 890	5 923 624
	DEG 400 000	DEG 5 000 000
Libra chipriota (CYP)	273 886	3 423 576
Corona checa (CZK)	14 940 659	186 758 234
Corona estonia (EEK)	7 414 766	92 684 570
Forint húngaro (HUF)	117 175 671	1 464 695 882
Litas lituana (LTL)	1 649 252	20 615 650
Lats letón (LVL)	282 311	3 528 891
Lira maltesa (MLT)	195 858	2 448 221
Nuevo Zloty polaco (PLN)	1 885 913	23 573 917
Tólar esloveno (SIT)	107 669 534	1 345 869 169
Corona eslovaca (SKK)	20 116 803	251 460 037

5. Para los Estados miembros que participan en el euro las cantidades de los umbrales en euros se aplicarán directamente.

6. El contravalor de los umbrales en moneda nacional no sufrirá ningún cambio durante el período de referencia.

No oposición a una concentración notificada

(Asunto COMP/M.3330 — RTL/M6)

(2004/C 95/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 12 de marzo de 2004 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 304M3330. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP
 Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas
 2, rue Mercier
 L-2985 Luxembourg
 Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.3386 — SEI/Fujitsu/FQD)**

(2004/C 95/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 29 de marzo de 2004 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 304M3386. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP

Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

III

(Informaciones)

CONSEJO

Textos publicados en el *Diario Oficial de la Unión Europea* C 95 E

(2004/C 95/07)

Estos textos se encuentran disponibles en:

EUR-Lex: <http://europa.eu.int/eur-lex>**CELEX:** <http://europa.eu.int/celex>

Número de información	Sumario	Página
Consejo		
2004/C 95 E/01	Posición común (CE) n° 20/2004, de 6 de febrero de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitario para la promoción de las organizaciones que trabajan a escala europea en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres	1
2004/C 95 E/02	Posición común (CE) n° 21/2004, de 19 de febrero de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación al desarrollo	8
2004/C 95 E/03	Posición común (CE) n° 22/2004, de 19 de febrero de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 95/93 del Consejo relativo a normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios	16
2004/C 95 E/04	Posición común (CE) n° 23/2004, de 24 de febrero de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 2236/95 del consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas	27
2004/C 95 E/05	Posición común (CE) n° 24/2004, de 26 de febrero de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras	31
2004/C 95 E/06	Posición Común (CE) n° 25/2004, de 22 de marzo de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la interoperabilidad de los sistemas de telepeaje de las carreteras de la Comunidad ⁽¹⁾	53

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE